



VIAJAR POR EUROPA 2023



Con miles de años de historia, un rico patrimonio cultural y paisajes impresionantes, Europa alberga algunos de los destinos turísticos más populares del mundo.

Europa no solo atrae a millones de visitantes del extranjero, también a aquellos que consideran Europa su hogar les encanta explorar la multitud de ciudades y países que tienen a su alrededor.

Hoy en día, para los europeos, viajar por la UE es igual de fácil que desplazarse dentro de su país de origen. La supresión de la mayor parte de los controles de pasaportes y el uso de la moneda única (el euro) en veinte países de la UE han facilitado en gran medida los viajes. La creación de un mercado único en el que las personas, los bienes, los servicios y el dinero pueden circular libremente ha enriquecido la oferta y abaratado los precios.

Cada vez son más los jóvenes europeos que están conociendo su continente gracias al bono de viaje DiscoverEU.



DOCUMENTOS QUE VA A NECESITAR

CIUDADANOS DE LA UE

Pasaporte o documento de identidad

Gracias al Acuerdo de Schengen, la mayoría de los países de la UE han eliminado los controles de sus fronteras.

Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza también forman parte del espacio Schengen, pese a no pertenecer a la UE. Esto significa, por ejemplo, que es posible ir a esquivar a Suiza sin tener que mostrar el pasaporte al cruzar la frontera desde la UE.

Los controles fronterizos interiores en el espacio Schengen pueden restablecerse excepcionalmente durante un periodo limitado si existe una amenaza grave para el orden público o la seguridad interior.

Espacio Schengen				Fuera del espacio Schengen	
Países de la UE				Países no pertenecientes a la UE	Países de la UE
Alemania	Estonia	Malta	Islandia		Bulgaria
Austria	Finlandia	Países Bajos	Liechtenstein		Chipre
Bélgica	Francia	Polonia	Noruega		Irlanda
Chequia	Grecia	Eslovenia	Suiza		Rumania
Croacia	Hungría	Suecia			
Dinamarca	Italia				
Eslovaquia	Letonia				
Eslovenia	Lituania				
España	Luxemburgo				

¡Le damos la bienvenida a la edición de 2023 de Viajar por Europa!

La gran noticia para los viajeros este año es que el 1 de enero Croacia se convirtió en el vigesimoséptimo miembro del espacio Schengen. Esto significa que se han suprimido los controles a las personas que cruzan las fronteras entre Croacia y los demás países del espacio Schengen, la zona de libre circulación más grande del mundo. Croacia también ha adoptado el euro, lo que quiere decir que unos 347 millones de ciudadanos de la UE utilizan ahora la misma moneda.

Si visita Grecia, Hungría o Rumania, no olvide visitar las Capitales Europeas de la Cultura de este año. Y si está en Chipre o España, ¿por qué no echa un vistazo a las Capitales Europeas del Turismo Inteligente?

Dondequiera que viaje por Europa, ¡cuidese y diviértase!

En este folleto encontrará más información, consejos útiles y un mapa de Europa.

Encargue o descargue este folleto aquí: <https://europa.eu/17FQIvm> o escanee el código QR que figura a continuación.



Visados

Para viajar por la UE no necesitará visado.

<https://europa.eu/109kw8G>

CIUDADANOS DE TERCEROS PAÍSES

Tenga en cuenta que los ciudadanos de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza se consideran ciudadanos de la UE a efectos de viaje y entrada en los países de la UE, ya que estos cuatro países forman parte del espacio Schengen.

Pasaporte

Deberá disponer de un pasaporte válido.

Visados

Los ciudadanos de más de cien países necesitan un visado para visitar la UE. La lista de países cuyos ciudadanos necesitan visado para viajar a Irlanda difiere ligeramente de la de los demás Estados miembros.

Puede solicitar un visado en el consulado o la embajada del país de la UE que desea visitar (o en el de su principal país de destino). Si tiene un visado de Schengen, podrá viajar a todos los países del espacio Schengen. Si tiene un visado de larga duración o permiso de residencia válido expedido por uno de los países del espacio Schengen, puede permanecer hasta noventa días en otros países del espacio Schengen. Puede que necesite un visado nacional para visitar los países de la UE no pertenecientes al espacio Schengen.

<https://europa.eu/173Pv4R>

<https://europa.eu/1V7PqXH>

Hay más de sesenta países y territorios cuyos ciudadanos no necesitan visado para visitar la UE si la estancia no es superior a noventa días. En 2024, los visitantes de estos países deberán solicitar una autorización de viaje en el SEIAV (autorización de viajes). Se exigirá a las personas que viajen a cualquiera de los países del espacio Schengen o no pertenecientes al espacio Schengen enumerados en el cuadro anterior, excepto Irlanda. El nuevo sistema aumentará la seguridad y evitará retrasos en la frontera para los viajeros.

<https://europa.eu/vxfNJR>

DINERO

El euro

Alrededor de tres cuartas partes de los ciudadanos de la UE, esto es, alrededor de 347 millones de personas en veinte países de la UE, utilizan actualmente el euro (€). Austria, Bélgica, Croacia, Chipre, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia y España. Andorra, Ciudad del Vaticano, Mónaco y San Marino utilizan el euro como moneda nacional de acuerdo con la UE. En algunos países y territorios, el euro es la moneda de hecho, es el caso de Kosovo (*) y Montenegro.

(*) Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

Tarjetas y efectivo

En la actualidad, al realizar pagos transfronterizos en euros (incluidas las retiradas de efectivo en cajeros automáticos y los pagos con tarjeta) los ciudadanos de la UE asumen el mismo coste que en su país de origen, aunque puede que se les cobre una comisión por cambio de divisa si viven fuera de la zona del euro. También puede comprobar y comparar con facilidad las comisiones por cambio de divisa al pagar con su tarjeta o retirar efectivo en el extranjero.

En caso de pérdida o robo de una tarjeta bancaria, bloquéela inmediatamente poniéndose en contacto con la entidad emisora. Tome nota del número al que debe llamar antes de viajar.

Si desea entrar en la UE, o salir de su territorio, con más de 10 000 euros en efectivo (*) (o su equivalente en otras divisas), deberá efectuar una declaración ante las autoridades aduaneras.

(*) El dinero en efectivo son los billetes, las monedas, los instrumentos negociables al portador y ciertos tipos de oro.

DE COMPRAS

DENTRO DE LA UE

No existen límites respecto a lo que puede comprar y llevar consigo cuando viaje entre países de la UE, siempre que los productos estén destinados a un uso personal y no a la reventa. Los impuestos (IVA e impuestos especiales) están incluidos en el precio de venta y no puede reclamarse ningún pago adicional en otro país de la UE.

No obstante, se aplican normas especiales en el caso de las mercancías sujetas a impuestos especiales, como el alcohol y el tabaco. Para determinar si el tabaco y el alcohol son para su propio uso, cada país puede fijar niveles de referencia. Si la cantidad que lleva de estas mercancías es superior, puede que le pregunten para comprobar que no tiene ningún propósito comercial. Sin embargo, los países no pueden fijar sus niveles de referencia inferiores a los importes que figuran en el cuadro siguiente.

Tabaco	Alcohol
800 cigarrillos	10 l de licores
400 puros	20 l de vino encabezado (tipo oport o jerez)
200 puros	90 l de vino (de los cuales, como máximo, 60 l de vino no espumoso)
1 kg de tabaco	110 l de cerveza

Compare los precios

El precio total, IVA incluido y el precio unitario –el precio por kilo o por litro– de todos los productos en venta debe figurar de forma claramente visible. Al reservar un alojamiento o un vuelo en línea, el precio total, incluidas tasas e impuestos, debe ser visible desde el principio del procedimiento de reserva.

LLEGADA A LA UE

Si llega a la UE procedente de un país no perteneciente a ella, puede traer artículos exentos de IVA y de impuestos especiales para su uso personal dentro de los límites que se indican a continuación. Ocurre lo mismo si viene de territorios donde no se apliquen las normas de la UE sobre el IVA y los impuestos especiales.

Existen límites superiores o inferiores sobre la cantidad de tabaco que puede traer a la UE en función del país. Compruebe la normativa aduanera del país de la UE que va a visitar.

Tabaco (*)		Alcohol
LÍMITE SUPERIOR	LÍMITE INFERIOR	1 l de licores o alcohol sin desnaturalizar (alcohol etílico) o 2 l de vino encabezado o espumoso (**)
200 cigarrillos o 100 puros o 50 puros o 250 g de tabaco	40 cigarrillos o 20 puros o 10 puros o 50 g de tabaco	4 l de vino no espumoso y 16 l de cerveza

(*) Cada una de las cantidades representa el 100 % de la franquicia total autorizada para las labores del tabaco. Puede combinar cualquiera de ellos, pero no debe superar el límite total. He aquí algunos ejemplos: 100 cigarrillos (50 % de la franquicia) + 50 puros (50 % de la franquicia) = 100 % de la franquicia total.

(**) Para los licores y los vinos encabezados o espumosos, cada una de estas cantidades representa el 100 % de la franquicia total, que puede dividirse. Por ejemplo, puede traer medio litro de licor y un litro de vino encabezado, ya que ambos representan la mitad de la franquicia.

Los viajeros de menos de diecisiete años no pueden hacer uso de estas franquicias sobre tabaco y alcohol.

Si viaja de un país de la UE a otro a través de un país no perteneciente a la UE (por ejemplo, Suiza), deberá comprobar la normativa aduanera de ese país.



Otras mercancías, incluidos perfumes:

★ hasta un valor de 430 euros si se viaja por vía aérea o marítima.

★ hasta un valor de 300 euros si viaja por otras vías.

Algunos países de la UE aplican a los viajeros menores de quince años un límite más bajo, aunque este no podrá ser inferior a 150 euros.

<https://europa.eu/1R1O63x>

Productos alimenticios

No hay limitaciones de carácter general en cuanto a los productos cárnicos o lácteos que puede llevar consigo cuando viaje entre países de la UE. No obstante, asegúrese de no traer productos alimenticios que contengan carne, leche o sus derivados a la UE desde países no pertenecientes a ella, ya que pueden transportar agentes patógenos peligrosos y causar enfermedades en el ganado de la UE, como la fiebre aftosa o la peste porcina africana. Las únicas excepciones se aplican a las personas que viajan con pequeñas cantidades para consumo personal procedentes de Andorra, Groenlandia, Islandia, las Islas Feroe, Liechtenstein, Noruega, San Marino o Suiza.

<https://europa.eu/14FGDrj>

No olvide llevar una bolsa reutilizable cuando vaya de compras. Las normas de la UE están contribuyendo a reducir el uso de bolsas de plástico que contaminan y dañan el medio ambiente. En la mayoría de los países, los consumidores pagan por las bolsas que reciben al hacer compras.

Solucione cualquier problema

La Red de Centros Europeos del Consumidor proporciona información práctica sobre los derechos de los consumidores en la UE y ofrece asesoramiento y ayuda gratuitos en materia de reclamaciones o litigios transfronterizos. Para obtener ayuda e información práctica durante el viaje, descargue la aplicación (disponible en veinticinco idiomas):

<https://www.europe-consommateurs.eu/en/publications/ecc-net-travel-app/>

Busque la etiqueta

La etiqueta ecológica de la UE puede ayudarle a identificar productos, hoteles, albergues juveniles o campings respetuosos con el medio ambiente.

Este logotipo le ayudará a encontrar productos ecológicos.

CÓMO LLEGAR

POR CARRETERA

Permiso de conducción

Un permiso de conducción expedido en un país de la Unión Europea es válido en toda la UE, así como en Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

Todos los nuevos permisos que se expiden ahora vienen impresos en una tarjeta de plástico, con un formato europeo normalizado. En la mayoría de los países, además de un permiso de conducir válido, deberá llevar el permiso de circulación del vehículo.

Los conductores no pertenecientes a la UE deben comprobar si necesitan un permiso de conducción internacional para conducir en los países de la UE que estén visitando, en particular si tienen previsto viajar a Chipre, Irlanda, Malta o España.

Seguros de automóviles

En cualquier lugar de la UE, la póliza de seguro obligatoria de su coche cubre automáticamente los daños causados a terceros por un accidente de tráfico (seguro de responsabilidad civil). Si tiene un seguro a todo riesgo en su país, es posible que este cubra también los viajes al extranjero, pero debe comprobar en qué países se aplica esta cobertura y el periodo de validez antes de partir.

El formulario europeo de parte de accidente, que puede pedir a su compañía de seguros u obtener en línea, es un documento normalizado disponible en varias lenguas que le hará más fácil redactar una declaración en el lugar del siniestro, en caso de que tenga un accidente en el extranjero.

Si viaja dentro de la UE con una póliza de seguro de responsabilidad civil emitida en un país no perteneciente a la UE, puede necesitar una carta verde o puede que tenga que contratar un seguro de frontera. Las normas pueden variar según el país en el que se emita la póliza, así que infórmese con antelación.

Peajes y viñetas

Muchos países imponen cánones por el uso de sus carreteras con peajes (en función de la distancia o «viñetas» (en función del tiempo)). La UE supervisa estos sistemas de tarificación con el fin de asegurarse de que sean proporcionados y no discriminen a los usuarios no residentes u ocasionales.

Seguridad vial

En todos los países de la UE es obligatorio el uso de cinturones de seguridad en todos los vehículos que dispongan de ellos. Los dispositivos de retención para niños son obligatorios.

Usar un teléfono móvil durante la conducción aumenta enormemente el riesgo de accidente y está prohibido en todos los países de la UE, así como en Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, a menos que se utilice un dispositivo de manos libres.

La tasa límite de alcohol en sangre autorizada varía entre 0 mg/ml y 0,8 mg/ml, según el país. Se puede localizar a los conductores que exceden el límite de velocidad o conducen ebrios gratis y a la mayoría de los países, los consumidores pagan por las bolsas que reciben al hacer compras.

Recuerde que en Irlanda, Chipre y Malta hay que conducir por la izquierda y que en algunos países, como Bélgica, Francia, los Países Bajos y Portugal, normalmente tienen prioridad los vehículos que se incorporan por la derecha.

Coches eléctricos

La existencia de conectores normalizados en todo el continente significa que los coches de vehículos eléctricos pueden recargar su coche en cualquier lugar de la UE del mismo modo en que lo hacen en sus países de origen.

Compruebe el mapa de estaciones de combustibles alternativos: <https://europa.eu/1Qr6Qg6>

Autobuses y autocares

La UE mejora continuamente las normas de seguridad de los viajeros de autobús y autocar. Un ejemplo es la reciente introducción de normas más estrictas sobre el uso de materiales resistentes al fuego en los vehículos. Si los autobuses y autocares disponen de cinturones de seguridad, es obligatorio llevarlos en toda la UE.

Sepa lo que come

La estricta normativa vigente en materia de elaboración, transformación y comercialización de alimentos garantiza las más altas normas de seguridad alimentaria. Las normas de etiquetado garantizan una información clara, completa y exacta sobre el contenido de los alimentos.

Sepa lo que compra

Usted goza de protección frente a una amplia gama de prácticas comerciales desleales, tanto a través de internet como en las tiendas. Las casillas premarcadas por defecto en los sitios web están prohibidas para evitar, por ejemplo, que pague involuntariamente un seguro de viaje al comprar un billete de avión.

Compare los precios

El precio total, IVA incluido y el precio unitario –el precio por kilo o por litro– de todos los productos en venta debe figurar de forma claramente visible. Al reservar un alojamiento o un vuelo en línea, el precio total, incluidas tasas e impuestos, debe ser visible desde el principio del procedimiento de reserva.

En bicicleta

¿Por qué no explorar Europa en bicicleta? EuroVelo, la red europea de rutas ciclistas, conecta todo el continente y algunos de sus principales atractivos con diecisiete rutas ciclistas de largo recorrido que cubren más de 90 000 km. Puede pedalear por las ciudades y los pueblos de Europa en su propia bicicleta o utilizar uno de los muchos servicios de alquiler de bicicletas de autoservicio, algunos de los cuales han sido cofinanciados por la UE.

<https://en.eurovelo.com/>

EN AVIÓN

La creación de un mercado único europeo del transporte aéreo hace más de treinta años ha abaratado los precios y ha ampliado considerablemente la oferta de compañías, rutas y servicios para los pasajeros.

Europa es una de las zonas del mundo con más seguridad en la aviación. Para mejorar aún más la seguridad, las compañías aéreas procedentes de fuera de la UE tienen la obligación de disponer de una autorización que certifique el cumplimiento de las normas internacionales de seguridad. Además, sus aeronaves pueden inspeccionarse en Europa y no se les permitirá operar dentro del espacio aéreo europeo si se descubre que son inseguras o no están suficientemente controladas por sus autoridades.

Hay normas comunes de la UE en materia de controles de seguridad de los pasajeros, el equipaje de mano y el equipaje facturado, que se aplican a todos los vuelos con salida en aeropuertos de la UE. Existen restricciones en cuanto a los líquidos que se pueden llevar en el equipaje de mano y una lista común de artículos no permitidos en el equipaje de mano o en el equipaje facturado.

EN TREN

El ferrocarril sigue siendo una de las formas de transporte más seguras y más populares en Europa y desempeña un papel importante en la ambición de la UE de ser climáticamente neutra en 2050. La UE cuenta con más de 200 000 km de líneas ferroviarias. Existen alrededor de 9 000 km de líneas de alta velocidad en rutas importantes como París–Bruselas–Ámsterdam–Colonia, Milán–Roma y Barcelona–Madrid, y hay otras en construcción. La UE está trabajando para impulsar los servicios ferroviarios de pasajeros de larga distancia y transfronterizos, en particular los trenes nocturnos. Su objetivo es duplicar el tráfico ferroviario de alta velocidad para 2030 y triplicarlo para 2050.

<https://europa.eu/1pPPXbp>

EN BARCO

Existen muchas líneas marítimas importantes entre puertos de la UE que ofrecen servicios regulares de alta calidad como alternativa o complemento al coche, el tren o el avión. También hay alrededor de 42 000 km de ríos, canales y lagos navegables.

TUS DERECHOS

La UE es la única zona del mundo en la que los ciudadanos están protegidos por un amplio conjunto de derechos de los pasajeros, tanto si viajan en avión como en tren, autobús, autocar o barco. Los pasajeros de la UE tienen derecho a disponer de información exacta, oportuna y accesible, así como a asistencia en caso de interrupción del transporte y, en determinadas circunstancias, a compensación en caso de anulación o largos retrasos.

Descargue la aplicación para comprobar cuáles son sus derechos y cómo ejercerlos:

<https://europa.eu/1qq98xx>

Además, las normas de la UE le protegen al comprar paquetes de vacaciones o viajes que combinen al menos dos tipos diferentes de servicios de viaje (como un vuelo y un hotel o un coche de alquiler) a través del mismo sitio de reserva en línea o a través de un sitio vinculado.

Antes de salir de viaje: debe recibir información clara sobre su viaje combinado (en particular sobre los detalles del viaje, la lista de los servicios incluidos y un número de urgencia). También debe recibir información acerca de sus derechos. Por ejemplo, tiene más derechos en caso de cancelación o si el organizador quiebra.

Durante la estancia: si se encuentra en dificultades durante su estancia, tiene derecho a recibir asistencia, como información sobre servicios sanitarios y asistencia consular.

<https://europa.eu/133C3JT>

Personas con discapacidad o con movilidad reducida

Los pasajeros con discapacidad o con movilidad reducida tienen derecho a recibir asistencia gratuita en aeropuertos, estaciones de tren, puertos y determinadas estaciones de autobuses, así como a bordo de los aviones, trenes, barcos y autocares. Es aconsejable notificar las necesidades especiales a los transportistas u operadores de las estaciones en el momento de la reserva, si se compra el billete con antelación, o al menos cuarenta y ocho horas antes del viaje (treinta y seis horas en los viajes en autocar).

<https://europa.eu/180d7HT>

Si viaja en coche y tiene una Tarjeta Europea de Estacionamiento para personas con discapacidad en su país, debe poder utilizar los espacios de estacionamiento para personas con discapacidad en otros países de la UE. Compruebe de antemano qué condiciones locales se aplican en el país que va a visitar.

<https://europa.eu/1HT77Bv>



Reclamaciones

Si usted cree que no se han respetado sus derechos durante el viaje y quiere presentar una reclamación, póngase en contacto con el transportista o el operador de la terminal o con el organismo nacional responsable del modo de transporte en cuestión. Para recibir más información sobre el organismo responsable, visite:

<https://europa.eu/1fcHdCd>

Llame al teléfono gratuito de Europe Direct **00 800 6 7 8 9 10 11** para recibir más información.

SALUD

Acceso a asistencia sanitaria

Como ciudadano de la UE, si enferma durante una estancia temporal en cualquier país de la UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza, tiene derecho a recibir la misma asistencia sanitaria que las personas aseguradas en ese país (de forma gratuita en algunos países).

No olvide llevar consigo la tarjeta sanitaria europea durante sus viajes. Puede obtenerla de forma gratuita, normalmente en su organismo de seguro de enfermedad nacional, y demuestra que está asegurado en uno de los países mencionados anteriormente. Si tiene que pagar por la asistencia sanitaria, deberá conservar todas las facturas, recetas y recibos para solicitar el reembolso en el país que visita o cuando regrese a su país de origen.

Información acerca de cómo solicitar la tarjeta:

<https://europa.eu/1pY37Kb>

Seguro de viaje

La tarjeta sanitaria europea no sustituye al seguro de viaje, ya que no cubre costes como la repatriación o el rescate de montaña en estaciones de esquí. Por tanto, quizás quiera contratar un seguro de viaje que cubra tales riesgos.

Medicamentos

Una receta expedida por su médico es válida en todos los países de la UE, aunque conviene comprobar que el medicamento prescrito esté autorizado para la venta y disponible en el país que visite. Asegúrese de que su receta contiene toda la información pertinente sobre usted, el médico que prescribe dicho medicamento y el medicamento recetado.

Gracias a las recetas electrónicas, ahora los viajeros pueden comprar los medicamentos prescritos digitalmente por su médico en las farmacias de algunos países de la UE, y los médicos también pueden acceder a información importante sobre los pacientes en su propia lengua.

Compruebe si estos servicios están disponibles en los lugares que va a visitar: <https://europa.eu/1Hqvvcw>

Vacunación

No existen, en general, requisitos de vacunación para viajar por la UE. No obstante, existen algunos requisitos o recomendaciones para ciertos territorios de ultramar de la UE. Consulte a su médico antes de emprender el viaje.

Aguas de baño

Más del 95 % de las zonas de baño de la UE cumplen las normas mínimas de calidad del agua y casi el 85 % cumplen las normas más estrictas [calidad «excelente»].

Consulte el mapa interactivo para obtener más información sobre la calidad del agua de los lugares que va a visitar: <https://europa.eu/143mRgX>

MANTENER EL CONTACTO

Teléfonos móviles

Los residentes en la UE pueden utilizar sus teléfonos móviles mientras viajan por la UE como si estuvieran en su país de residencia, sin recargos adicionales. En 2022, la política de «itinerancia como en casa», que también se aplica en Islandia, Liechtenstein y Noruega, se prorrogó otros diez años. Si tiene pensado permanecer en otro país de la UE durante algunos meses, quizá le interese consultar la política de uso razonable de su operador.

<https://europa.eu/16bmfRh>

Además, puede disfrutar de sus suscripciones en línea para películas, deportes, libros electrónicos, videojuegos y música sin ningún recargo o restricción cuando viaje a un país de la UE.

<https://europa.eu/1QyvhF6>

Wifi

El acceso gratuito a internet está más generalizado gracias a los puntos de acceso wifi financiados por la UE que se han establecido en cientos de comunidades locales de toda Europa. Puede conectarse de forma gratuita en bibliotecas, plazas, parques, museos y otras zonas públicas en las que vea el símbolo WiFi4EU.

Envíe una tarjeta postal

Los sellos de correos solo pueden utilizarse en el país en el que se compran.

Enchufes

Casi todos los países de la UE tienen enchufes con clavijas de dos patillas, excepto Irlanda, Chipre y Malta, donde tienen clavijas de tres patillas. Asegúrese de llevar un adaptador cuando visite estos países.



QUÉ HACER

Eche un vistazo a la web de los destinos turísticos europeos [visiteurope.com/es], donde encontrará ideas e información sobre qué hacer y qué ver en Europa. También puede visitar los sitios web de las oficinas nacionales de turismo de cada país de la UE.

	Austria	austria.info/es
	Bélgica	visitflanders.com/es visitwallonia.es
	Bulgaria	bulgariatravel.org
	Chipre	visitscyprus.com
	Chequia	visitzcechrepublic.com/es-ES
	Alemania	germany.travel/es
	Dinamarca	visitsdenmark.com
	España	spain.info/es
	Estonia	visitestonia.com
	Francia	france.fr/es
	Finlandia	visitfinland.com/es
	Grecia	visitgreece.gr
	Hungría	visithungary.com/es
	Croacia	croatia.hr/es-es
	Italia	italia.it/es
	Irlanda	discoverireland.ie
	Luxemburgo	visitluxembourg.com
	Lituania	lithuania.travel/en
	Letonia	latvia.travel/en
	Malta	visitmalta.com
	Países Bajos	holland.com
	Portugal	visitportugal.com/es
	Polonia	polonia.travel/es
	Rumanía	romania.travel/en
	Suecia	visitsweden.com
	Eslovaquia	slovakia.travel
	Eslovenia	slovenia.info/es

La UE promueve cada año numerosos proyectos y actos culturales en toda Europa. En particular, presta su apoyo a las Capitales Europeas de la Cultura, una iniciativa cuyo objetivo es destacar la rica diversidad cultural de Europa.



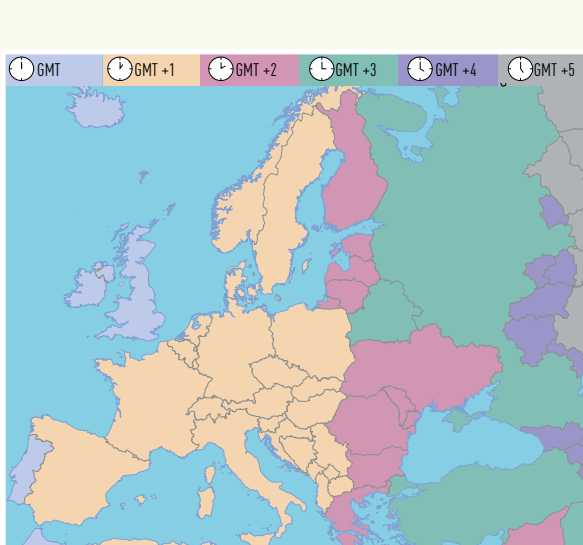
2023

Eleusis (Grecia)
Timisoara (Rumanía)
Veszprém (Hungría)
<https://europa.eu/iQrvqpn>
Paños (Chipre) y Sevilla (España) son las Capitales Europeas del Turismo Inteligente para 2023.
<https://europa.eu/iqJFkr3>
La Comisión Europea apoya a los países de la UE para recompensar a los destinos turísticos sostenibles no tradicionales y emergentes en Europa a través del premio Destinos Europeos de Excelencia.
<https://europa.eu/iqNkKKP>

Viajeros jóvenes

Desde 2018, la UE ha ofrecido a los europeos de dieciocho años la oportunidad de viajar gratis por toda Europa por un período de hasta un mes y descubrir el rico patrimonio cultural del continente. Hasta la fecha, más de 200 000 jóvenes europeos han recibido un bono de viaje DiscoverEU. La iniciativa ofrece a los jóvenes viajeros la posibilidad de conectarse entre sí a través de encuentros organizados y participar en un interesante programa de actividades. Además de su bono de viaje, todos los viajeros de DiscoverEU recibirán también una tarjeta de descuento y podrán beneficiarse de más de 40 000 descuentos en eventos culturales, alojamiento, educación, servicios y productos en más de treinta países de toda Europa.
https://youth.europa.eu/discovereu_es

HUSOS HORARIOS



ANIMALES DE COMPAÑÍA

Viajar con un gato, un perro o un hurón es fácil con el nuevo pasaporte para animales de compañía de la UE, disponible en cualquier consulta veterinaria. Todos los gatos, perros y hurones deben tener un pasaporte y, a efectos de identificación, llevar un microchip o un tatuaje claramente legible realizado antes de julio de 2011. Además, tienen que estar vacunados contra la rabia, y los datos pertinentes deben constar en el pasaporte del animal. La vacunación debe ser posterior a la implantación del microchip o la realización del tatuaje. Antes de viajar a Irlanda, Malta o Finlandia, todos los perros han de recibir un tratamiento específico contra la tenia por parte de un veterinario. Los datos del tratamiento deben figurar en el pasaporte del animal. Tras recibir el tratamiento, el perro tiene que esperar entre uno y cinco días para poder viajar.
<https://europa.eu/iNg4bY8>

EN CASO DE URGENCIA

Número único europeo de emergencias: 112

Para llamar gratuitamente a los servicios de emergencias de cualquier país de la UE, marque el 112 desde cualquier teléfono, fijo o móvil. Denuncie cualquier robo a la policía del país. Tendrá que adjuntar la denuncia si quiere reclamar a su seguro o exigir una indemnización. Si le roban el pasaporte o el carné de identidad, comuníquelo al consulado o la embajada de su país y denúncielo a la policía. Si se encuentra fuera de la UE y necesita ayuda, puede solicitar asistencia en la embajada o en el consulado de cualquier otro país de la UE si el suyo no está representado.
<https://europa.eu/iNkQ3R9>

PONERSE EN CONTACTO CON LA UE

EN PERSONA
En la Unión Europea existen cientos de centros de información Europe Direct. Puede encontrar la dirección de su centro más cercano en: https://european-union.europa.eu/contact-eu_es

POR TELÉFONO O POR ESCRITO
Europe Direct es un servicio que le ayuda a obtener respuesta a sus preguntas sobre la Unión Europea. Puede acceder a este servicio: — marcando el número de teléfono gratuito: **00 800 6 7 8 9 10 11** (algunos operadores pueden cobrar por las llamadas), — marcando el siguiente número de teléfono normal: **+32 22999696**, — mediante el siguiente cuestionario: <https://europa.eu/iDnHFbC>

BUSCAR INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA

EN LÍNEA
Puede encontrar información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la Unión en el sitio web Europa <https://europa.eu/iQpRpmu>

PUBLICACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA
Puede ver o solicitar publicaciones de la Unión Europea en <https://europa.eu/iMJ47xW>. Puede obtener varios ejemplares de publicaciones gratuitas poniéndose en contacto con Europe Direct o con su centro local de información: <https://europa.eu/iKxYbB>.

DERECHO DE LA UNIÓN Y DOCUMENTOS CONEXOS

Para acceder a la información jurídica de la Unión Europea, incluido todo el Derecho de la Unión desde 1951 en todas las versiones lingüísticas oficiales, puede consultar el sitio web EUR-Lex: <https://europa.eu/iJxvYt9>
DATOS ABIERTOS DE LA UNIÓN EUROPEA
El portal <https://data.europa.eu/es> brinda acceso a conjuntos de datos abiertos de las instituciones, organismos y agencias de la UE. Los datos pueden descargarse y reutilizarse gratuitamente con fines comerciales o no comerciales. El portal también proporciona acceso a numerosos conjuntos de datos de países europeos.

Comisión Europea
Dirección General de Comunicación
Servicio editorial y acciones específicas de divulgación
1049 Bruselas/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

Contacto: COMM-A2@ec.europa.eu
Manuscrito finalizado en abril de 2023.
El presente documento no puede considerarse una posición oficial de la Comisión Europea.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2023
© Unión Europea, 2023

La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea se rige por la Decisión 2011/833/UE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2011 (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39).

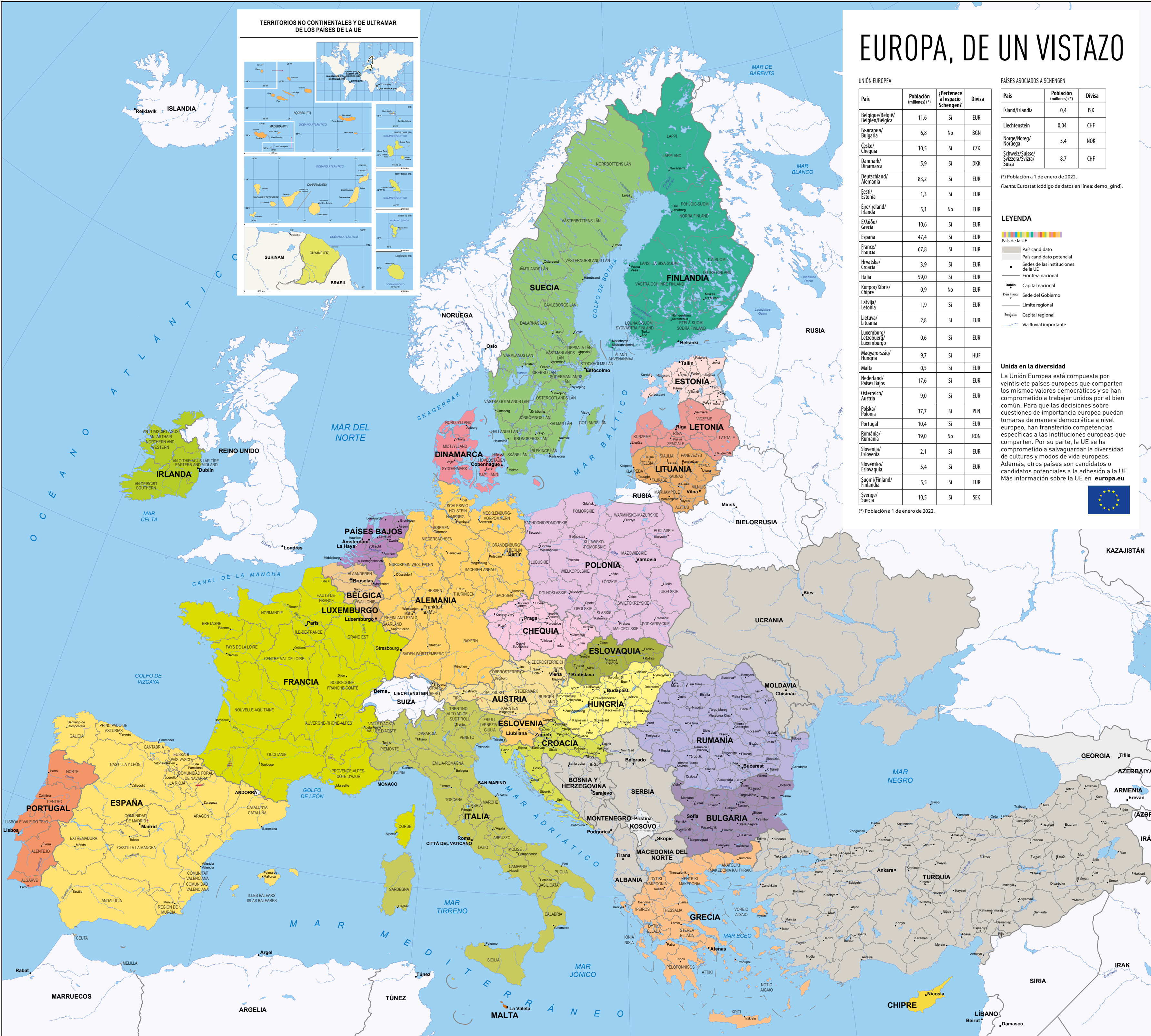
Salvo que se indique otra cosa, la reutilización del presente documento queda autorizada en virtud de la licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) (https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es_ES). Esto significa que se permite la reutilización, siempre que la fuente esté adecuadamente identificada y se indique cualquier cambio.

Para utilizar o reproducir contenidos que no sean propiedad de la Unión Europea, puede ser necesario conseguir la autorización directamente de los respectivos titulares de los derechos.

Ilustraciones: © Unión Europea, © iStock
¿Le ha parecido útil esta publicación?
Díganoslo: comm-publi-feedback@ec.europa.eu

Encontrará más información sobre cuáles son sus derechos si vive, trabaja o viaja en la UE en la web «Your Europe»: ec.europa.eu/youreurope

Print ISBN 978-92-76-55292-5 doi:10.2775/690318 NA-09-22-383-ES-C
PDF ISBN 978-92-76-55321-2 doi:10.2775/01404 NA-09-22-383-ES-N
HTML ISBN 978-92-76-55485-1 doi:10.2775/432020 NA-09-22-383-ES-Q



EUROPA, DE UN VISTAZO

UNIÓN EUROPEA				PAÍSES ASOCIADOS A SCHENGEN		
País	Población (millones) (*)	¿Pertenece al espacio Schengen?	Divisa	País	Población (millones) (*)	Divisa
Belgique/België/ Belgien/Belgia	11,6	Sí	EUR	Island/Islandia	0,4	ISK
Bългария/ Bulgaria	6,8	No	BGN	Liechtenstein	0,04	CHF
Česká/ Chequia	10,5	Sí	CZK	Norge/Noreg/ Noruega	5,4	NOK
Danmark/ Dinamarca	5,9	Sí	DKK	Schweiz/Suisse/ Svizzera/Svizzera/ Suiza	8,7	CHF
Deutschland/ Alemania	83,2	Sí	EUR	(*) Población a 1 de enero de 2022.		
Eesti/ Estonia	1,3	Sí	EUR	Fuente: Eurostat (código de datos en línea: demo_gind).		
Éire/Ireland/ Irlanda	5,1	No	EUR	LEYENDA		
Ελλάδα/ Grecia	10,6	Sí	EUR			
España	47,4	Sí	EUR	Unida en la diversidad		
France/ Francia	67,8	Sí	EUR	La Unión Europea está compuesta por veintisiete países europeos que comparten los mismos valores democráticos y se han comprometido a trabajar unidos por el bien común. Para que las decisiones sobre cuestiones de importancia europea puedan tomarse de manera democrática a nivel europeo, han transferido competencias específicas a las instituciones europeas que comparten. Por su parte, la UE se ha comprometido a salvaguardar la diversidad de culturas y modos de vida europeos. Además, otros países son candidatos o candidatos potenciales a la adhesión a la UE. Más información sobre la UE en europa.eu		
Hrvatska/ Croacia	3,9	Sí	EUR			
Kýpur/Kibris/ Chipre	0,9	No	EUR			
Latvija/ Letonia	1,9	Sí	EUR			
Lietuva/ Lituania	2,8	Sí	EUR			
Luxemburg/ Letzebuerg/ Luxemburgo	0,6	Sí	EUR			
Magyarország/ Hungría	9,7	Sí	HUF			
Malta	0,5	Sí	EUR			
Nederland/ Países Bajos	17,6	Sí	EUR			
Österreich/ Austria	9,0	Sí	EUR			
Polska/ Polonia	37,7	Sí	PLN			
Portugal	10,4	Sí	EUR			
România/ Rumanía	19,0	No	RON			
Slovenija/ Eslovenia	2,1	Sí	EUR			
Slovensko/ Eslovaquia	5,4	Sí	EUR			
Suomi/Finland/ Finlandia	5,5	Sí	EUR			
Sverige/ Suecia	10,5	Sí	SEK			